

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8143** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 326/12 y NIG n.º 33024 47 1 2012/0000298, se ha dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Promoastur 2004, S.L. con CIF B-33910498, con domicilio en C/ Joaquín Fernández Acebal, n.º 2, Bajo, de Gijón.

2.- Se ha nombrado como administración concursal al Abogado don Luis Fernández del Viso Arias el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 902270927.

Fax: 902270927.

Dirección electrónica: [concursopromoastur@visoabogados.com](mailto:concursopromoastur@visoabogados.com)

Dirección postal: C/ Uría, n.º 56, 4.º E, Oviedo, 33003.

Horario de atención al público de 9:00 a 20:00 horas, en horario continuado.

3.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130009905-1